



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 18

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2024
FECHA Y HORA DE CIERRE:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS” identificado con BPIN 2024002880125.
VALOR:	OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$8.384.810.170).

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día veinte (20) de septiembre de 2024 a las 11:06 am, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura del sobre de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación publica se realiza la Evaluación y publicación del informe jurídico de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	CORPORACION TALENTUM NIT No. 805.023.202-0	N/A	DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO C.C. 94.536.430

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas.	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	003 - 005	x		x		El proponente cumple con la condición de trámite en forma completa del FORMATO No. 1 y el documento está firmado en original por su representante legal
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.			x			



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P. En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más. Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la					



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.						
3	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio	008 - 022	x		x		Fecha expedición: 02 de septiembre de 2024 Duración de la Sociedad: Indefinida



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con diez (10) años de anterioridad al cierre del proceso. Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.					
4	d. Autorización de la junta directiva o de junta socios.	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	023 - 025	x		x	Obra el documento "autorización para participar en el proceso de contratación de Invitación pública No. 01 de 2024", suscrito por los miembros de la junta directiva: - Representante legal: DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO - C.C. 94.536.430 - Representante legal suplente: AURA MARIA DIAZ - C.C.1.112.458.269 - ASBEL CAMPO - C.C. 14.735.275



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	026 - 027	x		x		cumple
6	f. Fotocopia de la libreta Militar ¹ :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.	028 - 030	x		x		cumple
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada	031 - 035	x		x		cumple

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	General de la Nación.	una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.						
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	036 - 040	x		x		cumple
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	041 - 042	x		x		cumple
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	043 - 044	x		x		cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
la Policía Nacional.							
11 k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	045 - 046	x		x		cumple
12 l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el	047 - 048	x		x		cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.						
13	m. Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1819 de 2018	Consulta de inhabilidades expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta .	049 - 050	x		x		cumple
14	n. Registro de Deudores Alimentarios	Consulta de Registro de Alimentarios Morosos mecanismo de control creado por	051 - 052	x		x		cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	Morosos- REDAM.	el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.						
15	ñ. Registro Único Tributario (RUT)	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	053 - 059	x		x		cumple
16	o. Declaración Juramentada.	Los proponentes deberán suscribir y anexar el FORMATO No 8 que corresponde a la declaración juramentada de	060 - 061	x		x		cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.					
17	p. Registro Único de Proponentes (RUP):	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.	309 - 409	x		x	cumple
18	q. Compromiso Anticorrupción	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan	062 - 064	x		x	cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.						
19	GARANTÍA DE SERIEDAD	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más, esta garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera.	694 – 696	x		x		ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2 No. POLIZA: 3001690 \$ 838.481.017,00 cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 14 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES						
				SI	NO	SI	NO							
		Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la propuesta en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.												
21	Personal Mínimo	El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTel S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos: <table><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Director del Proyecto * (Grado 16)</td><td>Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o</td></tr></table>	CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	1	Director del Proyecto * (Grado 16)	Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o	069 – 071 Relación requisitos del personal mínimo 072 - 084 Perfil profesional	x		x		De los folios 074 al 084 obra hoja de vida de GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.538.931, expedida en Jamundí – Valle, profesional en finanzas y negocios internacionales; cuya matrícula profesional se encuentra en trámite de acuerdo a certificación expedida por el CONSEJO NACIONAL DE PROFESIONES INTERNACIONALES Y AFINES - CONPIA a folio 079, manifestando que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 Certificación educación Formal; el certificado emitido por el CONPIA física o electrónicamente donde consta el trámite de aprobación de una matrícula profesional, es totalmente válido para tomar posesión de cargos públicos o
CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL												
1	Director del Proyecto * (Grado 16)	Alternativa 1: Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o												



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	educativos o sociales. Alternativa 2: Experiencia profesional de 36 meses y 12 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales.						privados, suscribir contratos de prestación de servicios, etc. *Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales.
	1 Profesional Administrativo y Financiero* (Grado 14) Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Experiencia profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de	085 - 097 Perfil profesional					De los folios 085 al 097 obra hoja de vida de ALEJANDRA JARAMILLO MAZUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.173.844, expedida en Cali – Valle del Cauca, Administrador de Negocios; con matrícula profesional No. 134890 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. *Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	
				administración o económicas o educativas.	098 – 113 Perfil profesional					De los folios 098 al 113 obra hoja de vida de CESAR AUGUSTO MORAL LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.320.819, expedida en Palmira – Valle, Administrador de Empresas; con matrícula profesional No. 134587 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *Experiencia profesional de 12 meses como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.
		1	Coordinador Operativo* (Grado 13)	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.						
		1	Coordinador Tecnológico* (Grado 13)	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en						
					114 - 127 Perfil profesional					De los folios 114 al 127 obra hoja de vida de OSCAR EDUARDO VERA AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.845.086, expedida en Jamundí – Valle, Licenciado en Informática Educativa, con acta de grado del 04 de junio de 2021,



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 17 d0e 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.	128 – 144 Perfil profesional					expedida por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM. *Experiencia profesional de 12 meses como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.
	1	Coordinador Pedagógico* (Grado 13)	Alternativa 1: Experiencia profesional de 12 meses y 12 meses de experiencia como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales. Alternativa 2: Postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas o ingenierías.						De los folios 128 al 144 obra hoja de vida de LADY ANDREA MARIN BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.623.203, expedida en Cali – Valle del Cauca, Licenciada en Educación con Énfasis Educativa, con acta de grado del 04 de junio de 2021, expedida por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM. *Experiencia profesional de 12 como coordinador o profesional en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 18 d0e 18

RESULTADO:

HABILITADO JURIDICAMENTE

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes septiembre de 2024.

PABLO ANDRES OROZCO VALENCIA.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		Código: FR.56.CO.
	Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN		Versión: 02
			Vigencia: 01/09/2023
			Página 1 d0e 13

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2024
FECHA Y HORA DE CIERRE:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS” identificado con BPIN 2024002880125.
VALOR:	OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$8.384.810.170).

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día veinte (20) de septiembre de 2024 a las 11:06 am, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación publica se realiza la Evaluación y publicación del informe de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
01	Corporación TALENTUM	• N/A		DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO C.C. 94.536.430

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5 Activo corriente (Liquidez): ----- = mayor o igual a 2.5 Pasivo corriente Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$	308 - 421	X		X		ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – 13.97 En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.					
2	b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%. $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\% = \leq 50\%$ Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.	308 - 421	X	X		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – 16% En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.						
3	c. CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CT = \sum(AC) - \sum(PC)$ CT = Capital de trabajo Σ = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de	308 - 421	X		X		CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – \$ 102.540.364.693 En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP. El proponente que no cumpla con el mínimo del 100% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados. Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos: Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	- Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). - Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos. - Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia. Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".						
4	d. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la	308 - 421	X		X	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – 128.67



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 8 veces. Utilidad Operacional Razón de Cobertura de Intereses: ----- = mayor o igual a 8 Gastos de Intereses Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X, \text{ porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X, \text{ porcentaje de participación})}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2023, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.					En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM	



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.					
	e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes. Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:					
5	f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	f. El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas	308 - 421	X		X	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – 82% En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 13% Utilidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 13% Patrimonio FORMULA OFERENTE PLURAL: $RP = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.					
6	g. RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo = Igual o mayor al 8%. Utilidad Operacional Rentabilidad del Activo: ----- = mayor o igual a 8% Activo Total Para proponentes plurales: FORMULA OFERENTE PLURAL: $RA = (\sum (U_{on} \times \%n) \div \sum (A_{tn} \times \%n))$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de	308 - 421	X		X	RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2023 CORPORACIÓN TALENTUM – 69% En los folios 313 - 314 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo. Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 d0e 12

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE: Corporación TALENTUM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
7	h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).	No Aplica		X			No Aplica

RESULTADO HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia se firma a los 23 días del mes septiembre de 2024.


MARIA CLAUDIA VELEZ.

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 12

NUMERO DE PROCESO	INVITACION PUBLICA N° 01 de 2024
FECHA Y HORA DE CIERRE:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 12 M. Y DESDE LAS 1:00 P.M HASTA LA 4:00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS" identificado con BPIN 2024002880125.
VALOR:	OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$8.384.810.170).

INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS Y NOHABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No.01 de 2024, se procede a rendir el siguiente informe de evaluación de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el 20 de septiembre de 2024 a las 11:06 a.m

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de Proponente representado por:
• 1	• CORPORACIÓN TALENTUM	• Uno (1)	• DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO C.C. 94.536.436 de Cali



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 12

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

CRITERIO DE HABILITACIÓN			ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
18.2.3.1. PROPUESTA DE RECURSO HUMANO			El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal	067-068	X		X		
CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	PERSONAL	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
18.2.3.1.1. PERSONAL MINIMO	1	Director de Proyecto	Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: ingenierías y/o economía o administración o educación o contaduría pública o psicología o afines.	72 al 84	X		X		Director de Proyecto: Gloria Milena Gutierrez Ortiz – Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, Universidad Santiago de Cali. Tiempo total de experiencia: 5 años, 4 meses
	1	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial o afines.	98 al 113	X		X		Cesar Augusto Mora Lozano – Administrador de Empresas, Universidad del Valle. Tiempo total de experiencia: 3 años, 1 meses



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 12

CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	PERSONAL	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
	1	Profesional Administrativo y financiero	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial o afines.	085 al 097	X		X		Alejandra Jaramillo Mazuera – Administrador de Empresas, Universidad de San Buenaventura. Tiempo total de experiencia: 3 años, 8 meses
	1	Coordinador Tecnológico	Un (1) profesional con título de pregrado en las áreas del conocimientos la administración o economía o ingeniería o humanidades o educación.	114 al 127	X		X		Oscar Eduardo Vera Aguirre – Licenciado en Informática Educativa, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Tiempo total de experiencia: 7 años, 0 meses
	1	Coordinador Pedagógico	Un (1) profesional con título de pregrado en las áreas del conocimientos la administración o economía o ingeniería o humanidades o educación.	128 al 144	X		X		Lady Andrea Marín Becerra – Licenciada en Educación con Énfasis en Educación Especial, Universidad Pedagógica Nacional. Tiempo total de experiencia: 2 años, 3 meses

CRITERIO DE HABILITACIÓN TECNICA-	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
18.2.3.2. EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes		X		X		Adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) Corporación Talentum – Folio 309-409 Fecha de Expedición: 02/09/2024 (18 días)



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 12

	requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.															
18.2.3.2.1. CLASIFICACIÓN	Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo de siete (7) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos: <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>432015</td><td>Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema</td></tr><tr><td>432115</td><td>Computadores</td></tr><tr><td>432231</td><td>Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales</td></tr><tr><td>432322</td><td>Software de gestión de contenidos</td></tr></table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	432115	Computadores	432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	432322	Software de gestión de contenidos	151 al 307	X		X	El oferente presenta ocho (8) contratos, los cuales se encuentran dentro de los códigos establecidos en el numeral 18.2.3.3.1. CLASIFICACIÓN, mínimo en cada uno, se relaciona un código y su sumatoria suma diecisiete (17) de los códigos UNSPSC, los cuales fueron verificados en el RUP, del oferente. Tienen cumplimiento al 100% y no presentan ninguna sanción. Detallados de la siguiente forma: 1) Contrato No. CP-201.05.20.001 No. RUP: 141 Folio RUP: 373-374 Codigo UNSPSC : 432015-432115-432231-432325-432335-441119-451116-551116-561215-561218-601016-801016-811416-861017-861415-861417 2) Contrato No. 1.210-30.59.8-6099-2019 No. RUP: 127
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN															
432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema															
432115	Computadores															
432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales															
432322	Software de gestión de contenidos															



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 12

432325	Software educativo de referencia
432335	Software de intercambio de formación
441119	Tableros
451116	Proyectores y suministros
551116	Material de referencia de software electrónico
561215	Mobiliario general de aula
561218	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
601016	Diplomas o certificados de capacitación
801016	Gerencia de proyectos
811416	Cadena de suministro
861017	Servicios de capacitación vocacional no – científica
861415	Servicios de guía educativo
861417	Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual / Instrucción programada asistida por computador

Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada uno de los contratos o convenios aportados deberá cumplir en al menos dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y, la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC.

En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.

Folio RUP: 364-365
Código UNSPSC: 432015-43215-432231-432322-432325-432335-441119-451116-551116-561215-561218-601016-801016-811416-861017-861415-861417

3) Contrato No. FUV-GJU-R-637-2021
No. RUP: 145
Folio RUP: 376-377
Código UNSPSC:432015-432115-432231-432322-432325-432335-441119-451116-551116-561215-561218-601016-801016-811416-861017-861415-861417

4) Contrato No. 1.210.30-59.8-6051-2019
No. RUP: 131
Folio RUP: 367-368
Código UNSPSC:432222-432325-432335-801016-811416-861017-861417

5) Contrato No. 010-18-1166-2015
No. RUP: 86
Folio RUP: 344-345
Código UNSPSC: 801016-811416-861017-861417

6) Contrato No. 010-18-1064-2016
No. RUP: 99
Folio RUP: 350-351
Código UNSPSC: 432325-801016-811416-861017-861417

7) Contrato No.1079-2018
No. RUP: 120
Folio RUP: 360-361
Código UNSPSC: 432325-801016-811416-861017-861417

8) Contrato No.RAP-RA035-PS-001-2020
No. RUP: 150
Folio RUP: 379-380
Código UNSPSC:432015-432115-432231-432322-432325-432335-441119-451116-551116-561215-561218-601016-801016-801416-861017-861415-861417



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 12

18.2.3.2.2.. EXPERIENCIA EN SMMLV	1) La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2024). 2) Así mismo, al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.		X		X	1)El oferente presenta ocho (8) contratos cuya sumatoria supera el doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2024), como se puede evidenciar de la siguiente forma: Presupuesto Oficial: \$8.384.810.170,00 Valor en SMMLV: 6.450 Valor en SMMLV (200%) : 12.900 Oferta presentada: Valor Total de los Contratos: \$83.847.950.497,00 Valor en SMMLV: 69.429,59, valor que supera al porcentaje solicitado. 2)El oferente presenta el siguiente contrato: No. CP-2021.05.20.001 Valor: \$7.760.000.000,00 Valor en SMMLV: 8.541,31 Verificado Presupuesto Oficial es el siguiente: \$8.384.810.170,00 y el Valor en SMMLV: 6.450, por lo anterior cumple con la condición, de ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.
	OBJETO Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y, en razón al principio de autonomía administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad		X		X	1) Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales. Esta condición se CUMPLE con los siguientes



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 de 12

	administrativa de las entidades públicas, EMTEL S.A. E.S.P. establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios: 1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales. 2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales. 3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes. 4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar el apoyo o implementación de					contratos: a) Contrato prestación de servicios No CP-2021-05.20.001 Contratante: IMPRETICS E.I.C.E. RUP: 141 Valor: \$7.760.000.000 Objeto: <i>Realizar el mejoramiento de los ambientes escolares, a través de la gestión del aprendizaje el siglo XXI y de recursos interactivos en los municipios no certificados del Valle del Cauca.</i> Adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 152 al 177 b) Contrato prestación de servicios No 1.210.30-59.8-6069-2019 Contratante: Departamento del Valle del Cauca RUP: 127 Valor: \$7.999.936.000 Objeto: <i>Suministro, implementación y apropiación de soluciones tecnológicas interactivas y la dotación de mobiliario redituable para aulas de clase regular, que permitan el desarrollo de estrategias didácticas innovadoras en ambiente con conectividad y plataforma de administración de aprendizaje off-line en las instituciones educativas oficiales, de municipios no certificados del Valle del Cauca</i> Adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 178 al 194 2) Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar
--	---	--	--	--	--	---



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 12

	programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales. 5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos. NOTA: NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el presente literal.					el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales. Esta condición se CUMPLE con los siguientes contratos: a) Contrato No. FUV-GJU-R-637-2021 Contratante: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE RUP: 145 Valor: \$6.910.498.014 Objeto: <i>Realizar la ejecución del proyecto "Fortalecer el entorno digital en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Quindío", identificado con BPIN 2020000040034.</i> Adjunta contrato en los folios 195-215 b) Contrato No 1.210.30-59.8-6051-2019 Contratante: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA RUP: 131 Valor: \$5.000.000.000 Objeto: <i>Prestación de servicios para el fortalecimiento de la educación vial a través de estrategias didácticas e innovadoras que incorpore recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje de estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.</i> Se adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 216 al 240.
--	---	--	--	--	--	---

							3) Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes. Esta condición se CUMPLE con el siguiente contrato: - Contrato No 010-18-1166-2015 Contratante: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. RUP: 86 Valor: \$2.587.500.000 Objeto: <i>Aunar esfuerzos para ofertar programas de cualificación pertinente y permanente para los docentes en servicio en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados el Valle del Cauca.</i> Se adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 241 al 259. 4) Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar el apoyo o implementación de programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales. Esta condición se CUMPLE, en el siguiente contrato - Contrato No 010-18-1064-2016 Contratante: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. RUP: 99 Valor: \$8.050.000.000 Objeto: <i>Apoyar el programa para la atención educativa de 9.122 jóvenes y adultos de los ciclos lectivos integrados II al VI, matriculados</i>
--	--	--	--	--	--	--	--



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 de 12

						<i>en las instituciones educativas oficiales de 34 municipios no certificados del Departamento del Cauca.</i> Se adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 260 al 284. 5) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos. Esta condición se CUMPLE en el siguiente contrato: - Contrato RAPP-RA035-PS-001-2020 Contratante: RAP PACIFICO RUP: 150 Valor: \$36.629.051.426 Objeto: <i>Prestación de servicios como operador de proyectos en todos sus componentes de logística, implementación, fomento empresarial, formación, emprendimiento, asistencia técnica y suministro de tecnología para ejecutar el proyecto denominado " Consolidación del destino turístico región pacífico a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca.</i> Se adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 296 al 307
18.2.3.2.4. TEMPORALIDAD	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado		X		X	1) Contrato prestación de servicios No CP-2021.05.20.001 Contratante: IMPRETICS Temporalidad: 7,0 meses Adjunta contrato y certificado de cumplimiento folios del 151 al 177.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 de 12

	simultáneamente.							2) Contrato prestación de servicios No 1.210.30-59.8-6099-2019 Contratante: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Temporalidad: 0,97 meses Adjunta contrato y certificado de cumplimiento folios 178 al 194 3) Contrato prestación de servicios No FUV-GJU-R-637-2021 Contratante: UNION TEMPORAL QUINDIO INTERACTIVO 2021 Temporalidad: 11,30 meses Adjunta contrato y acta de terminación, folios 195 al 215. 4) Contrato prestación de servicios No 1.210.30-59.8-6051-2019 Contratante: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Temporalidad: 1,77 meses Adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 216 al 240. 5) Contrato de prestación del servicio público No. 010.18-1166-2015 Contratante: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Temporalidad: 4,90 meses Adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 241 al 259. 6) Contrato de interés público No. 010.18-1064-2016 Contratante: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
--	------------------	--	--	--	--	--	--	---



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 12

							Temporalidad: 6,70 meses Adjunta contrato y acta de liquidación en los folios 260 al 284. 7) Contrato de prestación del servicio público No. 1079-2018 Contratante: DEPARTAMENTO DEL CAUCA Temporalidad: 8,9 meses Adjunta contrato y certificado en folios 285 al 295. 8) Contrato de Suministro No. RAPP-RA035-PS-001-2020 Contratante: RAP PACIFICO Temporalidad: 33,8 meses Adjunta contrato y anexo en los folios 296 al 307. La experiencia acumulada en los ocho (8) contratos aportados por el oferente es de 75,34 Meses.
--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADO:

CORPORACIÓN TALENTUM- HABILITADO EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS.

Para constancia se firma a los 23 días del mes septiembre de 2024.


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnología